

CONSEJO EUROPEO

(La Haya, 26-27 de junio de 1986) (*)

CONCLUSIONES DE LA PRESIDENCIA

SITUACION ECONOMICA Y SOCIAL

GENERALIDADES

El Consejo Europeo ha examinado la situación económica y social en la Comunidad Europea y ha llegado a la conclusión de que, a pesar de los considerables progresos logrados en el establecimiento de condiciones estructurales más sanas para el crecimiento económico, los niveles actuales de los resultados económicos y de las inversiones no son capaces por sí mismos de permitir nuevas reducciones importantes del paro. Ha reafirmado, pues, la necesidad de proseguir las políticas macro y microeconómicas encaminadas a una mejora estructural, combinadas con nuevos esfuerzos para crear empleos lucrativos. El Consejo ha estimado que el crecimiento económico es algo que compete no solamente a los Estados miembros, sino también a la Comunidad en general.

El Consejo Europeo ha estado de acuerdo en estimar que las posibilidades abiertas por la baja de los precios del petróleo deberían traducirse, en la medida de lo posible, en un aumento del crecimiento económico. Ha pedido al Consejo (ECO/FIN) que continúe los progresos realizados en la estrategia de crecimiento cooperativo adoptada a finales de 1985. Ha convenido, además, que deberían adoptarse medidas comunitarias para hacer posible que las empresas exploten plenamente sus capacidades para engendrar la prosperidad y crear empleos, sobre todo examinando las posibilidades de mejorar el acceso a las nuevas formas de capitales a riesgo y los esfuerzos del Banco Europeo de Inversiones, y se felicita de las medidas adoptadas tanto en la Comunidad como en los Estados miembros para limitar el peso de las leyes y de los reglamentos. El Consejo Europeo ha reclamado igualmente una estrategia común, que hay que examinar con las fuerzas sociales, para promover el espíritu de empresa, fomentar la flexibilidad del empleo y ayudar a los parados de larga duración a encontrar un empleo.

(*) Traducido por Montserrat F. Loaysa.

DOCUMENTACION

El Consejo Europeo ha estado de acuerdo en considerar que la formación permanente y el reciclaje se han convertido en una necesidad. Ha subrayado igualmente que el sector de los servicios y las pequeñas y medianas empresas constituyen fuentes muy importantes de crecimiento del empleo. A este respecto, el Consejo Europeo se felicita de la intención de la Comisión de presentar propuestas concretas en un futuro próximo, sobre todo para simplificar las reglamentaciones fiscales aplicables a las pequeñas y medianas empresas.

El Consejo Europeo ha invitado a la Comisión, en el marco de los estudios sobre las causas, la naturaleza y la medida del paro, a que efectúe un análisis profundo de los fenómenos de la economía sumergida y del trabajo negro, con el fin de llegar a acciones intensivas y coordinadas al servicio de las políticas de empleo.

PARO DE LARGA DURACION

Con el fin de mantener una política europea convergente dirigida a la vuelta de los parados de larga duración al mercado de trabajo, el Consejo Europeo ha acogido favorablemente las propuestas de la Comisión sobre los intercambios de información relativos a los éxitos nacionales logrados, la ejecución de acciones piloto del Fondo Social Europeo y la coordinación de acciones en concepto de los Instrumentos estructurales comunitarios en las regiones en las que se impone una reestructuración industrial. A este respecto, el Consejo Europeo elogia igualmente la conclusión de compromisos trilaterales entre los gobiernos y las fuerzas sociales con el fin de favorecer la reinserción en la vida activa de los parados de larga duración. Deberían realizarse esfuerzos análogos para fomentar el empleo de los jóvenes que acaban de dejar la escuela.

COOPERACION EN EL CAMPO DE LA TECNOLOGIA

El Consejo Europeo ha subrayado que la cooperación y la innovación tanto en la Comunidad como en un marco europeo más amplio aportarán a la industria europea el apoyo indispensable para sobrevivir en un mundo en el que se desarrolla una competencia sin piedad. Los esfuerzos en este sentido deberían encaminarse a preparar la terminación del mercado interior, a la aplicación de normas uniformes, a la apertura de mercados públicos, a la aplicación de programas específicos de investigación y desarrollo que tengan en cuenta también los intereses de la PME y tener en cuenta debidamente la necesidad de consultar a las fuerzas sociales, que tienen en este campo responsabilidades propias. El Consejo ha invitado a la Comisión y al Consejo de Ministros (INDUSTRIA/INVESTIGACION) a que terminen durante los próximos meses sus trabajos relativos al próximo programa plurianual de cooperación en el terreno de la tecnología y a que velen para no dejar recaer su impulso.

MERCADO DE CAPITALES

La creación de un mercado de capitales realmente libre mejorará igualmente las perspectivas de crecimiento continuo. El Consejo Europeo ha acogido favorablemente las propuestas presentadas hace poco por la Comisión encaminadas a liberar los mercados de capitales y ha invitado al Consejo de Ministros a tratar estas propuestas de forma prioritaria.

MERCADO INTERIOR

GENERALIDADES

Considerando la apremiante necesidad de realizar progresos en lo que se refiere a la Institución en 1992 de un espacio sin fronteras interiores de acuerdo con el Acta Unica europea, el Consejo Europeo invita a los Estados miembros que todavía no lo hayan hecho a que pongan todo lo que sea necesario en marcha para que el Acta Unica Europea sea ratificada a tiempo y pueda ser aplicada íntegramente a partir del 1.º de enero de 1987.

El Consejo Europeo ha recapitulado sobre la situación actual relativa a la consolidación del mercado interior y ha llegado a la conclusión de que, aunque el proceso de decisión se ha acelerado durante la primera mitad de 1986, sigue siendo necesario mejorarlo de forma sustancial si se quieren alcanzar los objetivos establecidos para el año en curso y si se quiere alcanzar el objetivo final.

El Consejo Europeo considera que el reforzamiento de la cohesión económica y social, de conformidad con el Acta Unica Europea, es indispensable para garantizar la corrección de los desequilibrios potenciales y el desarrollo armónico de la Comunidad en su conjunto. Ha tomado nota de la intención de la Comisión de someter al Consejo, antes de fines de año, un informe y propuestas sobre el fortalecimiento de las políticas estructurales y la mejora del funcionamiento de los fondos estructurales de conformidad con el Acta Unica Europea.

METODO DE TRABAJO

El Consejo Europeo ha comprobado que se han obtenido resultados favorables en los esfuerzos comunes de las sucesivas presidencias y ha expresado la esperanza de que «programas procedentes de la presidencia» semejantes continúen aplicándose en el futuro. Los miembros del Consejo Europeo se han comprometido a dar instrucciones a sus ministros del Consejo de Ministros pertinente para que:

- continúen concediendo gran prioridad a las medidas previstas en el programa de la Presidencia basado en el libro blanco de la Comisión;
- velen porque las barreras técnicas a la armonización de las legislaciones no obstaculicen el progreso;

DOCUMENTACION

- garanticen una coordinación adecuada de las reuniones del Consejo en sus diferentes composiciones;
- convoquen, cuando sea necesario, sesiones especiales del Consejo total o principalmente dedicadas al mercado interior.

El Presidente de la Comisión europea ha declarado que ésta se esforzará en acelerar la presentación de sus propuestas, en evaluar las actividades en curso y en colaborar estrechamente con las nuevas presidencias.

AMBITOS DE INTERES PARTICULAR

El Consejo Europeo ha considerado que el Consejo de Ministros (Transportes) debería hacer un esfuerzo suplementario para resolver las dificultades surgidas recientemente en la liberalización y armonización de los transportes terrestres, marítimos y aéreos, habida cuenta de las sentencias pertinentes del Tribunal de Justicia. En lo que se refiere a la navegación aérea, el Consejo de Ministros debería adoptar sin demora las decisiones apropiadas sobre las tarifas aéreas, la capacidad y el acceso a los mercados, dentro del respeto a las normas de competencia del Tratado.

El Consejo Europeo ha reafirmado que deben adoptarse rápidamente ciertas decisiones fundamentales en relación con la supresión de las barreras fiscales en las fronteras con el fin de alcanzar los objetivos establecidos para 1992 y ha acogido favorablemente el programa de trabajo propuesto a tal efecto por la Comisión y aprobado por el Consejo de Ministros de finanzas.

El Consejo Europeo ha estimado que los mercados públicos forman un elemento esencial del mercado interior y que su liberalización condiciona, en consecuencia, la terminación de este mercado en 1992. Los mercados públicos tienen igualmente un crucial papel que desempeñar estimulando los resultados industriales y técnicos de la Comunidad. Por ello el Consejo ha juzgado que había que acelerar los progresos en este campo y ha invitado al Consejo a que se ocupe urgentemente del informe y de las propuestas realizadas por la Comisión en este campo.

Dado el interés fundamental que el Consejo Europeo atribuye a esta cuestión, ha decidido evaluar en su próxima sesión los progresos realizados en todos los sectores mencionados.

LA EUROPA DE LOS CIUDADANOS

El Consejo Europeo ha estimado que la aplicación del informe sobre la Europa del ciudadano (informe ADONNINO) está claramente retrasada respecto a las previsiones. Se ha pedido al Consejo de Ministros que conceda una atención suplementaria a la ejecución de las recomendaciones incluidas en dicho informe y que presente un informe sobre el avance de los trabajos en la próxima sesión del Consejo Europeo.

En particular ha considerado como deseable progresar en los siguientes campos:

DOCUMENTACION

- la flexibilidad del tráfico fronterizo de viajeros,
- el derecho de residencia,
- un sistema general de reconocimiento mutuo de diplomas.

El Consejo Europeo ha invitado, además, al Consejo de Ministros a que logre en un futuro próximo un acuerdo sobre programas dirigidos a promover:

- la cooperación en el campo de la salud pública (programa de acción contra el cáncer) y
- los contactos intracomunitarios entre estudiantes y universidades (Erasmus).

Habrá que velar porque los fondos que se dediquen a programas de este tipo beneficien al número máximo de personas y para que se limite la burocracia al mínimo absoluto.

LA POLITICA AGRICOLA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

GENERALIDADES

El Consejo Europeo ha comprobado con satisfacción que este año se han tomado a tiempo decisiones en materia de precios agrícolas y de medidas conexas, y que el Consejo de Ministros ha adoptado recientemente una postura constructiva ante la posibilidad de medidas de política comercial de los Estados Unidos contra la Comunidad.

El Consejo Europeo también ha acogido favorablemente la decisión del Consejo de Ministros de adoptar una concepción de conjunto para las próximas negociaciones comerciales multilaterales que incluyen la agricultura de conformidad con las posiciones anteriormente adoptadas en el GATT, en la OCDE y en la Cumbre de Tokio. Ha comprobado que la Comunidad está así bien preparada para tratar los problemas de política agrícola sobre una base equilibrada y mutuamente ventajosa en las negociaciones que se iniciarán en breve.

PROBLEMAS ESTRUCTURALES

Vista la importancia de la política agrícola común como factor de integración para la Comunidad Europea, el Consejo Europeo ha examinado las diferentes políticas agrícolas aplicadas actualmente en el mundo. Ha comprobado las contradicciones que continúan entorpeciendo estas políticas, como la existencia paralela de una fuerte demanda insatisfecha en ciertos países en desarrollo y de enormes excedentes en los países desarrollados; el ritmo acelerado de las innovaciones tecnológicas que tienen como consecuencia el crecimiento de la productividad, mientras que las rentas de los pequeños agricultores en algunas regiones rurales siguen siendo decepcionantes.

El Consejo Europeo ha considerado que para la Comunidad Europea constituye una necesidad seguir la adaptación de la política agrícola común a las nuevas cir-

DOCUMENTACION

cunstancias. Al tiempo que se mantienen los objetivos y los principios de la política agrícola común y teniendo en cuenta los intereses de la Comunidad como exportadora, debe lograrse un control mejor de la producción total, de tal forma que dicha producción esté mejor adaptada a la situación del mercado con la consecuencia de que pueda moderarse la participación de la agricultura en los gastos públicos.

La preservación del medio ambiente y del paisaje debería formar parte integrante de una política agrícola más flexible, más orientada en el mercado y más dinámica. El ajuste de la política agrícola común debe tener en cuenta también la especificidad del modelo agrícola europeo y la necesidad de salvaguardar el tejido social de las regiones rurales.

CONCERTACION INTERNACIONAL

El Consejo Europeo ha señalado que en verdad los problemas de adaptación no se limitan a la Comunidad, sino que se le plantean también a los principales miembros de la OCDE y principalmente a los Estados Unidos. Por esto es favorable a una concertación internacional tanto en el plano multilateral como bilateral, con el fin de facilitar los procesos de adaptación y la instauración de nuevos equilibrios.

LA SITUACION DESPUES DE LA CATASTROFE DE CHERNOBIL

Dada la profunda preocupación por la salud y la seguridad públicas y el hecho de que la energía nuclear constituye una fuente de energía cada vez más importante en varios países, el Consejo Europeo ha analizado los trabajos desarrollados después de la catástrofe de Chernobil y ha decidido que es necesario desplegar una serie de esfuerzos para mejorar la coordinación tanto internacional como dentro de la Comunidad.

CONSECUENCIAS A CORTO PLAZO

En lo que se refiere a las condiciones a corto plazo de la catástrofe, el Consejo Europeo ha considerado importante que se determinen sobre bases científicas y muy rápidamente los niveles generales de tolerancia a las contaminaciones, en el marco del capítulo III del Tratado Euratom, y de forma tal que se garantice la salud pública y la unidad del mercado interior de la Comunidad.

CONSECUENCIAS A MEDIO Y A LARGO PLAZO

En lo que se refiere a los aspectos a medio y a largo plazo, el Consejo Europeo ha estimado que ante todo donde es necesario progresar es en la Agencia Internacional de la Energía Atómica, sobre todo mediante el análisis del accidente de

DOCUMENTACION

Chernobil y que la Comunidad y los Estados miembros deben contribuir activamente al proceso de decisión en dicho recinto. En particular, la Comunidad y los Estados miembros deberán promover la rápida elaboración de convenios internacionales que garanticen el indispensable intercambio de informaciones, que regulen la asistencia mutua en caso de accidentes y pongan en marcha la responsabilidad internacional de los Estados. Igualmente deberán contribuir en medida importante a los trabajos para la Conferencia internacional sobre la seguridad nuclear en septiembre, y cuya importancia ha subrayado el Consejo Europeo.

El Consejo Europeo ha considerado, además, que es posible y deseable una acción complementaria en el seno de la Comunidad Europea. Las instituciones comunitarias y los Estados miembros, cada uno en el límite de sus competencias, deben concertar sus acciones de modo que se obtenga un máximo de efecto. Esto es válido en particular para:

- la protección de la salud y del medio ambiente,
- la seguridad de las instalaciones y su utilización,
- los procedimientos que se han de seguir en caso de crisis,
- la investigación, incluido el JET.

El Consejo Europeo ha acogido con gran interés en este contexto la comunicación del 6 de junio de 1986 de la Comisión europea y ha rogado al Consejo que dé prioridad al examen del programa de trabajo integrado en ella.

ESTUPEFACIENTES

El Consejo Europeo se ha mostrado extremadamente preocupado por el grave problema que constituye el abuso de estupefacientes. Ha señalado que existe, para ciertos aspectos de este problema, una cooperación internacional eficaz, en particular en el «Grupo Pompidou», del Consejo de Europa, y en las agencias competentes de la ONU, pero que para otros aspectos cabe mejorar e intensificar el acuerdo internacional, sobre todo en lo que se refiere a la producción de estupefacientes, al tráfico y a la demanda de dichos productos.

El Consejo Europeo ha considerado oportuno organizar un acuerdo «ad hoc» entre los Estados miembros y la Comisión Europea, con el fin de examinar las iniciativas que podrían emprenderse en este campo, sin que haya doble empleo con los trabajos efectuados en otras partes. El Consejo Europeo ha dado su aprobación a la intención de la Presidencia de encargar a los Ministros del Interior que estudien este problema en otoño. Igualmente habría que examinar la contribución que podría aportarse a la conferencia que tendrá lugar bajo los auspicios de la ONU en la primera mitad de 1987. El Consejo Europeo ha decidido proseguir el examen de este grave problema en su próxima sesión.

AMERICA LATINA

El Consejo Europeo ha estudiado el estado de las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina, en particular después de la ampliación a España y Portugal.

Ha reafirmado su voluntad de reforzar y desarrollar estas relaciones tanto en el plano político como en el económico y técnico.

El Consejo Europeo ha invitado, pues, a la Comisión a que presente un documento de conformidad con los objetivos recogidos en la Declaración anexa al Tratado de Adhesión. Ha encargado igualmente a los Ministros de Asuntos Exteriores que sigan de cerca este asunto e informen al Consejo Europeo, siempre que sea necesario.

DECLARACION SOBRE AFRICA DEL SUR

1. El Consejo Europeo está gravemente preocupado por la degradación rápida de la situación y el aumento de la violencia en Africa del Sur. El restablecimiento del estado de emergencia y el arresto arbitrario de miles de sudafricanos sólo puede retardar el inicio de un diálogo nacional verdadero sobre el futuro de Africa del Sur, que es absolutamente necesario si se quiere lograr una solución pacífica a los problemas del país. Además, se ha impuesto una severa censura a los medios de información. Considera que la política actual del gobierno sudafricano únicamente puede conducir a un incremento de la represión, a una radicalización de los extremismos y a una efusión de sangre.

2. En tales circunstancias, el Consejo Europeo ha examinado de nuevo la política de los doce respecto a Africa del Sur. Reafirma que el principal objetivo de dicha política es la eliminación total del «apartheid». Para apoyar el proceso de cambio no violento en Africa del Sur y subrayar su profunda preocupación ante los recientes acontecimientos, los Jefes de Estado y de Gobierno han decidido emprender acciones adicionales.

3. El Consejo Europeo se ha pronunciado en favor de un programa europeo de ayuda a las víctimas del «apartheid», programa concertado que comprenderá acciones nacionales y comunitarias, con el fin de asegurar una eficacia máxima a la contribución de Europa en este campo. A este respecto, el Consejo Europeo ha convenido en que aumentará la asistencia financiera y material a las víctimas del «apartheid», en particular a las personas afectadas por los disturbios callejeros y a los prisioneros políticos, incluidas los detenidos con motivo del reciente establecimiento del estado de emergencia.

4. El Consejo Europeo está convencido de que el comienzo sin demora de un diálogo nacional con los líderes auténticos de la población negra es esencial para poner fin a la escalada de la violencia y para hacer posible negociaciones que conduzcan a una Africa del Sur realmente democrática y no racista.

DOCUMENTACION

Este diálogo no podrá tener lugar mientras los líderes reconocidos de la comunidad negra sigan detenidos y sus organizaciones prohibidas.

En este contexto el Consejo Europeo exhorta al gobierno sudafricano

- a liberar incondicionalmente a Nelson Mandela y a otros prisioneros políticos,
- a levantar la prohibición que pesa sobre el Congreso Nacional Africano, el Congreso Pan Africanist ed Azania y otros partidos políticos.

5. Mientras tanto, en los próximos tres meses, la Comunidad emprenderá consultas con los demás países industrializados sobre las medidas complementarias que podrían ser necesarias, incluyendo, en particular, una prohibición de nuevas inversiones y de importaciones de carbón, de hierro, de acero y de piezas de oro procedentes de Africa del Sur.

6. El Consejo Europeo ha decidido solicitar al Ministro de Asuntos Exteriores de la futura presidencia británica que visite Africa Austral, en un esfuerzo suplementario para crear las condiciones en las cuales podrá iniciarse el indispensable diálogo.

Revista de Estudios Políticos

(Nueva Epoca)

Presidente del Consejo Asesor: D. Carlos OLLERO GOMEZ

COMITE DE DIRECCION: Manuel ARAGON REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Carlos OLLERO GOMEZ, Manuel RAMIREZ JIMENEZ, Miguel MARTINEZ CUADRADO, José M. MARAVALL, Carlos DE CABO MARTIN, Julián SANTAMARIA OSSORIO.

Director: Pedro DE VEGA GARCIA; Secretario: Juan J. SOLOZABAL

Sumario del número 51 (mayo-junio 1986)

ESTUDIOS

HELMUT STEINBERGER: «Algunos rasgos fundamentales de la Justicia Constitucional en la República Federal de Alemania».

ALBERTO van KLAVEREN: «Enfoques alternativos para el estudio del autoritarismo en América Latina».

ALBERTO MONTORO BALLESTEROS: «Reflexiones sobre el problema de la guerra y de la paz internacional».

FRANCISCO FERNANDEZ SEGADO: «El perfil diferencial de la escala de valores de la institución militar».

JAVIER BARCELONA LLOP: «Profesionalismo, militarismo e ideología militar».

NOTAS

ANTONIO E. PEREZ LUÑO: «Racionalidad práctica, iusnaturalismo e historia de los "scritti di filosofia del diritto" de Guido Fasso».

H.C.F. MANSILLA: «Las metas generales de desarrollo en la conciencia colectiva latinoamericana».

BERNABE LOPEZ GARCIA: «Legitimidad y participación en el mundo árabe-islámico».

ANGELA FIGUERUELO BURRIEZA: «Acotaciones al tema de las relaciones entre el derecho comunitario y el derecho interno».

JOSE CALVO GONZALEZ: «Contribución doctrinal y política de Manuel Giménez Fernández en el moderno derecho electoral español».

CRONICAS Y DOCUMENTACION

GEOFFREY K. ROBERTS: «El Parlamento británico en 1985».

IÑIGO LAMARCA ITURBE: «Jornadas de estudio sobre los derechos históricos vascos».

RECENSIONES

NOTICIAS DE LIBRO

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	3.000 pesetas
Extranjero	30 \$
Número suelto España	600 pesetas
Número suelto Extranjero	8 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Revista Española de Derecho Constitucional

Presidente: Luis SANCHEZ AGESTA

COMITE DE DIRECCION:

Manuel ARAGON REYES, Carlos ALBA TERCEDOR, Eduardo GARCIA DE ENTERRIA,
Pedro DE VEGA GARCIA, Ignacio DE OTTO Y PARDO

Director: Francisco RUBIO LLORENTE

Secretario: Javier JIMENEZ CAMPO

Sumario del año 6, número 16 (enero-abril 1986)

ESTUDIOS

LA LEY Y EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO.

Informes presentados al Coloquio celebrado en Pisa del 21 al 23 de septiembre de 1985.

República Federal de Alemania (Profesor E. DENNINGER).

Bélgica (Profesor F. DELPEREE).

España (Profesor F. RUBIO LLORENTE).

Francia (Profesor Y. MENY).

Gran Bretaña (Profesor J. JACOB).

Italia (Profesor E. CHELI y P. CARETTI).

Suecia (Profesor G. REGNER).

CEE (Profesor F. CAPOTORTI).

M. ARAGON REYES: «La iniciativa legislativa».

L. AGUIAR DE LUQUE: «Crónica de Jurisprudencia».

N. PEREZ-SERRANO JAUREGUI: «Crónica parlamentaria».

L. SANCHEZ AGESTA: «Crítica de libros».

RESEÑA BIBLIOGRAFICA

PRECIOS DE SUSCRIPCION PARA 1986

España	2.200 pesetas
Extranjero	26 \$
Número suelto España	850 pesetas
Número suelto Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Revista de Estudios Internacionales

CONSEJO DE REDACCION:

Director: Manuel MEDINA ORTEGA

Mariano AGUILAR, Manuel ALCANTARA, Celestino del ARENAL, Eduardo BLANCO, Juan Antonio CARRILLO, Isabel CASTAÑO, Félix FERNANDEZ-SHAW, Senén FLORENZA, Jorge FUENTES, Stefan GLEJDURA, Pedro Luis GOMIS, Carlos GONZALEZ HEREDIA, Carlos JIMENEZ PIERNAS, José María JOVER, María Victoria LOPEZ CORDÓN, Luis MARIÑAS, Antonio MARQUINA, José U. MARTINEZ CARRERAS, Tomás MESTRE, Víctor MORALES LEZCANO, José Antonio PASTOR, Román PERPIÑA, José Manuel RAMIREZ SENEIRO, Juan Manuel RIESGO, Fernando de SALAS, Martín SANTIAGO HERRERO, Antonio TRUYOL SERRA.

Subdirectores: Roberto MESA y Angel VIÑAS

Secretarios: Francisco ALDECOA y Julio COLA

Sumario del volumen 7, número 2 (abril-junio 1986)

ESTUDIOS

- JOSE MANUEL RAMIREZ SINEIRO: «El substrato de seguridad de la unidad política europea: una perspectiva atlántica».
- ALFONSO C. NAJERA IBAÑEZ: «Europa y América Latina. Un lento proceso de acercamiento».
- SENEN FLORENZA PALAU: «La política regional de la CEE y el proceso de ampliación comunitaria».
- FRANCISCO ALDECOA LUZARRAGA: «El Acta Europea. Primer paso incierto en el proceso de profundización comunitaria en el camino hacia la Unión Europea».

NOTAS

- ALBERTO SEPULVEDA: «Las relaciones entre Europa y América Latina. El caso de IRELA».
- VICTOR MORALES LEZCANO: «Historia de las relaciones Internacionales: España contemporánea (Notas de Lecturas)».
- MARIA DOLORES SERRANO PADILLA: «Diario de acontecimientos referentes a España (enero-marzo 1986)».
- CARLOS GONZALEZ DE HEREDIA Y OÑATE, PALOMA GONZALEZ GOMEZ DEL MIÑO y GUSTAVO PALOMARES LERMA: «Crónica parlamentaria (Congreso de los Diputados)».
- JOSE ANGEL SOTILLO LORENZO, ALFONSO NAJERA IBAÑEZ y MIGUEL A. DE LA FUENTE CASAMAR: «Crónica parlamentaria (Senado)».

RECENSIONES

REVISTAS

- CARLOS JIMENEZ PIERNAS: «Documentación sobre política exterior».

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL 1986

España	2.400 pesetas
Extranjero	25 \$
Número suelto España	700 pesetas
Número suelto Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Revista de Administración Pública

CONSEJO DE REDACCION:

Presidente: Luis JORDANA DE POZAS (†)

Manuel ALONSO OLEA, José María BOQUERA OLIVER, Antonio CARRO MARTINEZ, Manuel F. CLAVERO AREVALO, Rafael ENTRENA CUESTA, Tomás R. FERNANDEZ RODRIGUEZ, Fernando GARRIDO FALLA, Jesús GONZALEZ PEREZ, Ramón MARTIN MATEO, Lorenzo MARTIN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián MARTIN-RETORTILLO BAQUER, Alejandro NIETO, José Ramón PARADA VAZQUEZ, Manuel PEREZ OLEA, Fernando SAINZ DE BUJANDA, Juan A. SANTAMARIA PASTOR, José L. VILLAR PALASI.

Secretario: Eduardo GARCIA DE ENTERRIA

Secretario Adjunto: Fernando SAINZ MORENO

Número 109 (enero-abril 1986)

ESTUDIOS

Jaime AGUILAR FERNANDEZ-HONTORIA: «A propósito del Defensor del Pueblo:

Los rasgos definidores de la posición jurídica de los Organos Auxiliares».
Antonio JIMENEZ-BLANCO CARRILLO DE ALBORNOZ: «El efecto directo de las directivas de la Comunidad Europea».

Pablo MENENDEZ GARCIA: «La Banca extranjera en el Derecho español».

José SUAY RINCON: «El Derecho Administrativo sancionador: Perspectivas de reforma».

Diego José VERA JURADO: «El régimen jurídico del patrimonio de destino en la concesión administrativa de servicio público».

JURISPRUDENCIA

I. Comentarios monográficos.

J. TOLEDO JAUDENES: «Extensión "ultra partem" de la eficacia de la sentencia administrativa en trámite de ejecución».

Luis Carlos FERNANDEZ ESPINAR Y LOPEZ: «Naturaleza jurídica de los recursos de la Sección A) de la Ley de Minas».

II. Contencioso-administrativo.

A) En general (J. Tornos Mas y T. Font i Llovet).

B) Personal (R. Entrena Cuesta).

CRONICA ADMINISTRATIVA

BIBLIOGRAFIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.500 pesetas
Extranjero	30 \$
Número suelto España	950 pesetas
Número suelto Extranjero	11 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Revista de Historia Económica

Director: Gabriel TORTELLA CASARES

Secretario: Francisco COMIN COMIN

SECRETARIA DE REDACCION:

José MORILLA CRITZ, Leandro PRADOS DE LA ESCOSURA y Pablo MARTIN ACEÑA

S U M A R I O

Año IV

(Primavera-Verano 1986)

Número 2

PANORAMAS

FRANCISCO BUSTELO: «La nueva cara de la Historia Económica (II)».

ARTICULOS

ANDRES J. MORENO MENGIBAR: «Economías intermedias: Eclija a mediados del siglo XVIII».

BIRGIT SONESSON: «Estadísticas comerciales de Puerto Rico: Aplicación y precisión, 1828-1870».

ANTONIO ESCUDERO: «La minería vizcaína durante la Primera Guerra Mundial».

JORDI PALAFOX GAMIR: «La política presupuestaria de la Dictadura de Primo de Ribera: ¿Una reconsideración necesaria?»

NOTAS

ANGEL GARCIA SANZ: «Propiedad de la tierra y ordenamiento social en la Castilla del siglo XVI: A propósito de la obra de D. E. Vassberg».

CARLES SUDRIA: «En torno al proteccionismo hullero: Notas a unas lecturas».

RECENSIONES

PRECIOS DE SUSCRIPCION ANUAL

España	2.200 pesetas
Extranjero	26 \$
Número suelto España	850 pesetas
Número suelto Extranjero	9 \$

CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9. 28013 MADRID (España)

Servicio Central de Publicaciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Serrano, 19-6.º izqda. 28001 Madrid
Teléfono 275 80 13/14

ULTIMOS TITULOS PUBLICADOS

COLECCION INFORME

Representación del personal de las Administraciones Públicas, 200 pesetas.

DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

N.º 205. EL SERVICIO EXTERIOR EL ESTADO. 400 páginas, 750 pesetas.

ANTONIO MORALES MOYA: Relaciones internacionales y función diplomática en la historia contemporánea. **ANTONIO REMIRO BROTONS:** El poder exterior del Estado. **TOMAS SOLIS GRAGERA:** El poder exterior y las Comunidades autónomas. **FRANCISCO VILLAR ORTIZ DE URBINA:** Diplomacia Multilateral y Servicio Exterior. **JOSE MANUEL PAZ AGUERAS:** El Servicio Exterior y la protección de los intereses de los nacionales en el extranjero. **ROBERTO MESA:** El proceso de toma de decisiones en política exterior. **ALEJANDRO NIETO:** Selección y perfeccionamiento del personal del Servicio Exterior. **MIGUEL ANGEL OCHOA BRUN:** Selección y perfeccionamiento del personal de la Carrera Diplomática. **FERNANDO PUIG DE LA BELLACASA Y AGUIRRE:** Servicio Exterior e Información. **JOSE RAMON PARDO DE SANTALLANA Y COROMA:** Conferencia sobre la defensa y administración exterior: Seguridad nacional y diplomacia. **DIEGO DE PEDROSO Y FROST:** El sector empresarial y el Servicio Exterior. **ANGEL VIÑAS:** La función de planificación en política exterior. **GUILLERMO DE LA DEHESA:** La Administración económica-exterior.

DOCUMENTACION: Relaciones diplomáticas consulares: Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas. Representaciones de España en el Extranjero (Embajadas, Consulados generales, Consulados). Representaciones españolas en Organismos internacionales.

DOCUMENTACION INFORMATICA

Recursos informáticos en la Administración española. Proyectos REINA (en prensa). Problemas de la legislación en materia de Protección de datos (en prensa). Código Geográfico Nacional (4.ª edición), 1.000 pesetas.

OTROS TITULOS

JOSE PORTA MONEDERO: Legislación sobre MUFACE, 480 páginas, 1.500 pesetas. **MARIANO BAENA DEL ALCAZAR y JOSE MARIA GARCIA MARIA:** Legislación Política, 2.806 páginas, 9.000 pesetas.

DISTRIBUCION Y VENTA

Boletín Oficial del Estado. Trafalgar, 29. 28010 Madrid. Tel. 446 60 00

Centro de Estudios Constitucionales

ULTIMAS PUBLICACIONES

- José Manuel ROMERO MORENO: **Proceso y derechos fundamentales en la España del siglo XIX**. 1.500 pesetas.
- PLATON: **Las Leyes** (2 tomos). Edición bilingüe. Introducción, notas y traducción de J. M. Pabón y M. Fernández Galiano (2.ª edición). 2.600 pesetas los dos tomos.
- ARISTOTELES: **Política** (edición bilingüe). Introducción, notas y traducción de Julián Marías. Reimpresión 2.ª edición. 1.200 pesetas.
- F. MEINECKE: **La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna**. Estudio preliminar de Luis Díez del Corral. Traducción de Felipe González Vicén. Reimpresión 1983. 1.500 pesetas.
- L. FAVOREU, Françoise LUCHAIRE, Félix ERMACORA, Mauro CAPPELLETI y otros: **Tribunales constitucionales europeos y Derechos Fundamentales**. Dirección de Louis Favoreu. Traducción de Luis Aguiar de Luque. 2.800 pesetas.
- Alessandro PIZZORUSSO: **Lecciones de Derecho Constitucional**. Traducción de Javier Jiménez Campo (2 tomos). 4.000 pesetas los dos tomos.
- La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas**. Publicación en coedición con el Ministerio de Asuntos Exteriores. Revisión y confección de Índices por Norberto Castilla Gamero. 1.300 pesetas.
- Antonio ALCALA GALIANO: **Lecciones de Derecho político**. Estudio preliminar de Angel Garrorena. 1.600 pesetas.
- Juan DONOSO CORTES: **Lecciones de Derecho político**. Estudio preliminar de José Álvarez Junco. 900 pesetas.
- Joaquín FRANCISCO PACHECO: **Lecciones de Derecho político**. Estudio preliminar de Francisco Tomás y Valiente. 1.200 pesetas.
- Leonardo MORLINO: **Como cambian los regimenes políticos**. Traducción de Juan José González Encinar. 2.500 pesetas.
- Elie KEDOURIE: **Nacionalismo**. Prólogo de Francisco Murillo Ferrol. Traducción de Juan José Solozábal Echavarría. 900 pesetas.

- Ignacio de OTTO PARDO: **Defensa de la Constitución.** 700 pesetas.
- Rudolf SMEND: **Constitución y Derecho constitucional.** Traducción de José María Beneyto Pérez. 2.100 pesetas.
- Tomás Ramón FERNANDEZ RODRIGUEZ: **Los Derechos históricos de los territorios forales. Bases constitucionales y estatutarias de la Administración vasca.** Coedición con Editorial Civitas. 1.400 pesetas.
- Constituciones de Venezuela.** Estudio-introducción por Alan Brewer-Carias. Coedición con la Universidad Católica de Tháchira y con el Instituto de Administración Local. 6.000 pesetas.
- Hanna FENICHEL PITKIN: **El concepto de representación.** Traducción de Ricardo Montoro Romero. 2.000 pesetas.
- F. QUESNAY y DUPONT DE NEMOURS: **Escritos fisiocráticos.** Introducción y traducción de José E. Candela Castillo. 1.000 pesetas.
- ARISTOTELES: **Ética a Nicómaco.** Edición bilingüe. 4.ª edición. 850 pesetas.
- TEOFRASTO: **Los caracteres morales.** Edición bilingüe. 2.ª edición. 1.400 pesetas.
- ARISTOTELES: **Retórica.** Edición bilingüe. 2.ª edición. 1.400 pesetas.
- Jesús Ignacio MARTINEZ GARCIA: **La teoría de la justicia en John Rawls.** Prólogo de Juan José Gil Cremades. 1.400 pesetas.
- Esperanza YLLAN CALDERON: **Cánovas del Castillo. Entre la Historia y la política.** Prólogo de José M.ª Jover. 2.000 pesetas.
- Pablo PEREZ TREMP: **Tribunal Constitucional y Poder judicial.** Prólogo de Jorge de Esteban. 1.800 pesetas.
- Fernando GARRIDO FALLA: **Tratado de Derecho Administrativo.**
- Tomo I. 9.ª edición. 3.500 pesetas.
- Tomo II. 7.ª edición. 3.000 pesetas.
- Tomo III. (en prensa).
- Bernabé LOPEZ GARCIA y Cecilia FERNANDEZ SUZOR: **Introducción a los regímenes y constituciones árabes.** Prólogo de Fernando Morán. 2.500 pesetas.
- El **camino hacia la Democracia.** Pensamiento de Ruiz Jiménez en sus escritos de Cuadernos para el Diálogo. Estudios y notas del Instituto Fe y Secularidad (dos volúmenes). 3.600 pesetas.
- Tribunales Constitucionales y Autonomías territoriales.** Coedición con el Tribunal Constitucional. 2.500 pesetas.
- G. W. LEIBNIZ: **Escritos Políticos II.** Estudio Preliminar Antonio Truyol y Serra. Traducción de Primitivo Mariño Gómez. 1.300 pesetas.

VOLUMENES EN PREPARACION

Peter HABERLE: **El contenido esencial como garantía de los derechos fundamentales en la Constitución alemana.** Traducción de Francisco Meno Blanco, Ignacio de Otto Pardo y Jaime Nicolás Muñiz.

Ian BUDGE y Dennis FARLIE: **Pronósticos electorales.** Traducción de Rafael de Aguila Tejerina.

Klaus von BEYME: **Los regímenes parlamentarios europeos.** Traducción de Ignacio de Otto.

Libro homenaje al profesor don Antonio Truyol y Serra. Coedición con la Universidad Complutense de Madrid.

Antonio GARCIA SANTESMASES: **Marxismo y Estado.** Prólogo de Ignacio Sotelo.

José Antonio FERNANDEZ-SANTAMARIA: **Razón de Estado y Política en el Pensamiento Español del Barroco (1595-1640).**

Juan J. LINZ, José Ramón MONTERO y otros: **Electores y Partidos en España (Las elecciones de 1982 y su legado).**

M.^a Teresa BERRUEZO LEON: **La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814).** Prólogo de José Luis Abellán.

Víctor FAIREN GUILLEN: **El Defensor del Pueblo,** tomo II. Parte especial.

Ramón GARCIA COTARELO: **Del estado de bienestar al Estado del malestar (La crisis del Estado social y el problema de la legitimidad).**

Homenaje al profesor Francisco Murillo Ferrol.

Carlos OLLERO: **Cuestiones constitucionales en el Proceso constituyente español.**

PI y MARGALL: **Las nacionalidades.** Estudio-introducción de Jordi Solé Tura.

ABENDROTH, DOEHVIUS y FORTHOFF: **El Estado Social.** Traducción de José Puente Egido.

Dos proyectos de Unión Europea. I. La organización de la Unión Europea de Estado de Bluntschil. II. El problema final del Derecho Internacional de J. Lorimer. Traducciones de Jaime Nicolás Muñiz y de Primitivo Mariño.

Nicolás de CUSA: **De concordatía catholica o sobre la Unión de los Católicos.** Traducción de José M.^a Alejandro, S. J.